

Chacabuco,

de 2022

Sr. Presidente

Honorable Concejo Deliberante

Lisandro Herrera

Chacabuco.-

De mi mayor consideración,

En los hospitales públicos hay una recomendación para los pacientes internados que es la de tener acompañantes. El motivo de la misma es que de un modo u otro colaboran positivamente con la atención hospitalaria. También reducen la frecuencia de llamados a las enfermeras por motivos no médicos, aliviando la carga laboral de las mismas.

Sin embargo, falta una infraestructura diseñada para que sean contenidos mientras persistan los motivos por los cuales son solicitados.

Las habitaciones de internación no tienen espacio ni comodidades adecuadas para los acompañantes, en todo caso son insuficientes.

La permanencia en las mismas es insostenible por períodos de tiempo prolongados. Lo mismo ocurre con los pasillos del hospital, además de ser inconveniente.

Los buffets son bares o cantinas generalmente diseñados con las comodidades mínimas necesarias como para que el cliente consuma. Si el acompañante logra descansar y distenderse es por mérito propio. Además implica disponer de dinero suficiente, de lo contrario no se puede ocupar un lugar.

Las salas de espera están pensadas más que nada para las personas que se atienden en los consultorios externos, deben realizar algún estudio o gestionar trámites. El acompañante no necesita una sala de espera porque no está esperando nada. Necesita un lugar donde estar en momentos en que hace falta hacer una pausa para reponerse del agotamiento psicofísico.

Es necesario brindar comodidades adecuadas a quienes deseen acompañar a un ser querido en su etapa de internación.

Solicito que, a través de su intermedio y del Honorable Concejo Deliberante, se apruebe una ordenanza que disponga la creación en el Hospital Público Municipal de una Sala de Estar para acompañantes de pacientes internados con el fin de dar respuesta a necesidades que se enuncian a continuación:

- Sillas, sillones o butacas que permitan descansar o incluso dormir, mesas. Necesarios sobre todo en horarios nocturnos, cuando el cansancio psicofísico se manifiesta en el acompañante.
- Casilleros o armarios para guardar bolsos o efectos personales. Necesarios para evitar la acumulación de los mismos en las habitaciones de internación, además de brindarle más comodidad al acompañante.
- Red WiFi y acceso a Internet gratuitos. Imprescindible en la actualidad para desarrollar múltiples actividades y estar comunicado a bajo costo vía redes sociales.
- Provisión de refrigerios a precios accesibles o gratis, de ser necesario. Es importante tener la posibilidad de acceder a un café, gaseosa o alimento en el momento que se requiera. Una máquina expendedora, similar a las que se pueden encontrar en algunas estaciones de servicio, se podría encargarse de eso. Sería interesante que la misma pueda ser administrada por la Fundación del Hospital, de modo que las ganancias sean destinadas a satisfacer necesidades del hospital.
- Dispensadores de agua. No parece descabellado disponer de uno o varios en un hospital público. Hay modelos que se conectan a la red de agua corriente,

vienen con filtros y tienen la capacidad de ofrecer agua fría o caliente (necesaria esta última para alguna infusión instantánea).

- Cargadores universales de dispositivos móviles como celulares y tablets. Evitaría el uso de tomacorrientes que probablemente hayan sido instalados previendo otros fines.
- Televisión por cable. Necesaria, habitual para momentos de distensión y relajamiento. Libros, diarios y revistas de interés general.

La creación de un espacio o sala de estar para acompañantes de pacientes internados tendría como único objetivo **complementar el disponible en la habitación de internación, de ningún modo reemplazarlo.**

La presencia continua del acompañante en la habitación del paciente es lo ideal, pero reitero que la permanencia del mismo por períodos de tiempo prolongados es insostenible y no sucede en la realidad.

Hoy en día, gracias al avance de la tecnología, existe un medio de comunicación portátil que es el teléfono celular. Dependiendo del caso es perfectamente posible que por **tiempos acotados y consensuados entre paciente y**

acompañante, este último se pueda encontrar en un lugar 10 – 20 metros de distancia de la habitación de internación.

La concreción de este pedido es muy importante sobre todo para personas de edad avanzada, o que posean alguna discapacidad o impedimento físico. Son las que necesitan con prioridad mejores comodidades. En cualquier caso, mayoritariamente estamos hablando de madres, padres, cónyuges, hijos, hermanos, abuelos.

También es importante dejar en claro que esta Sala de Estar debe ser destinada solamente a acompañantes debidamente registrados e identificados. Se deben establecer por medio de un reglamento los mismos deberes y obligaciones vigentes en las habitaciones de internación. Esto es para evitar, entre otras cosas, aglomeraciones de personas y mantener el orden y la higiene del lugar.

El acompañante es un recurso humano que, desde siempre, el sistema de salud utiliza de algún modo para optimizar el funcionamiento del mismo. Es hora de reconocerlo como parte del mismo y brindarle un poco más de hospitalidad y contención. Algo más que una silla en la habitación del paciente.

Muchos de nosotros hemos vivido en algún momento la experiencia de ser acompañantes de pacientes. Es muy desgastante tanto física como emocionalmente, sobre todo cuando los involucrados son parientes o seres queridos. Es

algo que se puede mitigar, no tiene porqué ser como es en la actualidad.

Estamos atravesando tiempos difíciles, las prioridades son otras y los recursos escasos. Pero no estamos hablando de grandes inversiones y en algún momento se volverá a la normalidad.

Sin más, a la espera de una favorable respuesta, saludo a Ud. con mi consideración más distinguida y el mayor de los respetos.

Cordialmente,

Sr. Jorge Flavio Bonini